



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3064** de 2019
26 SEP 2019

“Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2435 del 31 de julio de 2019 y se ordena la liberación de los recursos correspondientes”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0403 del 28 de febrero de 2019, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2019 – primera fase del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatoria de Estímulos 2019 – Primera Fase**”;

Que mediante Resolución N° 2435 del 31 de julio de 2019 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria “*Pasantías en bibliotecas públicas*”, y en consecuencia nombraron como ganadores a los participantes relacionados a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2714	Persona Natural	Juan Guillermo Osorio Rangel	C.C. 1.075.254.590	Remembranzas sonsoneñas.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2728	Persona Natural	Duván Anderson Calambas Almendra	C.C. 1.060.804.870	Nakchak - memoria para la historia: caminando la memoria y la palabra alrededor del fogón misak.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2740	Persona Natural	Sol Maryerling Buritica Castro	C.C. 1.074.131.215	Pasantías en bibliotecas públicas.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2748	Persona Natural	Angie Vanessa Vallejo Grajales	C.C. 1.017.264.571	Taller de ciberliteratura: textualidades entre redes.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2753	Persona Natural	Catalina Rodríguez Herrera	C.C. 1.032.417.103	Bici - comics cucaitenses.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2766	Persona Natural	Carlos Fernando Álvarez Durango	C.C. 1.036.640.504	El di@rio de mis abuelos.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2785	Persona Natural	Paola Andrea Enríquez Bocanegra	C.C. 1.144.079.844	Niños y niñas constructores de paz.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2817	Persona Natural	Juan Carlos Peña Marín	C.C. 94.506.788	Construyendo y bibliotejiendo el territorio. Caminando por senderos de tierra y agua vamos aprendiendo para la pervivencia del mundo cultural y natural.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019

u

“Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2435 del 31 de julio de 2019 y se ordena la liberación de los recursos correspondientes”

2832	Persona Natural	María del Mar Vanín Ramírez	C.C. 1.010.234.189	Tejiendo memorias en bocas del palo.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2834	Persona Natural	Johana Marcela Guzmán Pabón	C.C. 1.024.559.286	Canitas activas: la lectura y la escritura en función de la proactividad del adulto mayor.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2835	Persona Natural	Laura Katherine Montoya Arana	C.C. 1.088.320.441	La biblioteca como espacio para fomentar cultura y paz.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2841	Persona Natural	Stefhany Rojas Wagner	C.C. 1.026.579.197	Mí cuerpo como un río de palabras.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2856	Persona Natural	Andrea Villarraga Hernández	C.C. 1.020.785.797	Tu andar serán mis primeros trazos.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2859	Persona Natural	Yeni Paola Pedroza Cabrera	C.C. 1.026.283.175	El pueblo Wounaan y las plantas, tejiendo saberes botánicos.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2865	Persona Natural	Valeria Moreno Ochoa	C.C. 1.020.825.620	Escribiendo a cicuco.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2868	Persona Natural	Santiago Esteban Laguna Aldana	C.C. 1.010.218.571	Bibliomundos.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2751	Persona Natural	Kerly Dayhana Quintero Silva	C.C. 1.022.404.814	Club conciencia para todos: conocimiento, participación y divulgación en la biblioteca pública Barcelona.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2906	Persona Natural	Carolina Gómez Valle	C.C. 1.152.710.553	De la tierra a la mesa: saberes locales en torno a los alimentos – biblioteca pública Alberto Herrera Araujo del corregimiento la Habana, Buga.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2953	Persona Natural	Paula Andrea Badillo Ramírez	C.C. 1.093.221.157	Relatar es vivir: laboratorio-pedagógico-histórico en el corregimiento de Barcelona Calarcá en el Quindío.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019
2955	Persona Natural	Leiry Yuriel Rivera Castro	C.C. 1.035.432.920	Susurros con olor a historias de mar. Bahía solano Choco.	\$9.000.000	No. 81519 del 25 de febrero de 2019

Que el señor **Santiago Esteban Laguna Aldana**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.218.571, seleccionado como ganador con el proyecto “*Bibliomundos*”, mediante comunicación electrónica de fecha 24 de septiembre de 2019, manifestó que renunciaba al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura en la Resolución N° 2435 del 31 de julio de 2019, atendiendo que se encontraba por fuera de la ciudad y no había asistido a la capacitación realizada por la Biblioteca Nacional para el desarrollo de la pasantía;

Que dado que los jurados de la convocatoria “*Pasantías en bibliotecas públicas*” no seleccionaron más suplentes, se declarará desierto la entrega de un estímulo en la mencionada convocatoria y se liberará la suma de nueve millones de pesos (9.000.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81519 del 25 de febrero de 2019;

“Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2435 del 31 de julio de 2019 y se ordena la liberación de los recursos correspondientes”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia del señor **Santiago Esteban Laguna Aldana**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.218.571, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2435 del 31 de julio de 2019, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierta la adjudicación de un estímulo en la convocatoria “Pasantías en bibliotecas públicas”, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar la liberación de los recursos por la suma de nueve millones de pesos (\$9.000.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81519 del 25 de febrero de 2019.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

26 SEP 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los


CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO
Secretaria General
Ministerio de Cultura

Proyectó:  Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JFSV, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó:  Abogada Secretaria General